Popayán 10 de Mayo de 2023.

Doctor:
Eduardo villa
GERENTE
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Asunto: Solicitud para EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la contratación del EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DEFINICIÓN DE NECESIDAD INSTITUCIONAL:

El subproceso de ingeniería Hospitalaria del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. tiene como objetivo garantizar el funcionamiento de los equipos y de la infraestructura hospitalaria en condiciones seguras, contribuyendo con el mejoramiento continuo de la institución y con la prestación de los servicios de salud con criterios de calidad, para ello el subproceso diseñó el Plan de Mantenimiento Hospitalario cuya ejecución es de obligatorio cumplimiento dentro del marco normativo dado por el sistema único de Habilitación expresado en la resolución 2003 de 2014 y el decreto 1769 de 1994.

Dentro de la dotación del hospital se encuentran los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS); estos equipos tienen como función tener flujo de energía eléctrica mediante baterías, cuando el suministro eléctrico falla, y que finalmente garantice la continuidad del funcionamiento de la tecnología biomédica y sistemas de información como la historia clínica en los diferentes servicios y/o procesos del hospital, es indispensable contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos con una persona natural o jurídica especialista y con experiencia en el mantenimiento de este tipo de equipos, resaltando que por la complejidad del equipo el hospital no cuenta con la herramienta ni personal especializado para realizar dichas actividades

Lo anterior permitirá dar cumplimiento a la normatividad que reglamenta la habilitación de servicios de salud, garantizar el buen funcionamiento del equipo, así como generar condiciones de operatividad para los procesos administrativos, misionales y de apoyo del hospital.

Para el efecto, el contratista deberá reunir el siguiente PERFIL: Persona natural o Empresa legalmente constituida con experiencia en el mantenimiento de UPS.

Experiencia: Evidenciar experiencia mediante una certificacion relacionada con el objeto contractual, la cual describa: contratante, contratista, numero de contrato, fecha, objeto, valor del contrato.

Valor: El valor estimado del contrato será de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($55.680.100) IVA INCLUIDO. Para determinar este presupuesto se tomó como referencia cotización en el mercado.

Acorde con la anterior consideración, solicito su AUTORIZACION, para adelantar los trámites pertinentes para realizar la correspondiente contratación.

Gracias por la atención.

Atentamente.

BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
Profesional Universitario de Mantenimiento

Elaboró y revisó:
Ing. Camilo Arcos
Ing Beatriz Elena Anacona Z